

8.2 Plazo de prestación del servicio: (opcional para Renfe).

El periodo de mantenimiento a contratar, en su caso, podrá ser de cuatro, ocho o catorce años, en consecuencia el servicio de mantenimiento integral de los trenes, se ofertará por periodo de cuatro, ocho y catorce años de servicio.

9. Contratistas: Podrán presentar solicitudes de participación las personas jurídicas, bien a título individual, o formando parte de uno de los siguientes tipos de agrupación, que tendrán asimismo el carácter de licitador, a los efectos de su posterior y eventual participación en el proceso:

Conjunta y solidaria.

Unión temporal de empresas (UTE).

En ambos supuestos el licitador deberá presentar un compromiso firmado por todos los integrantes, en el que se indicará la agrupación elegida, y, en el caso de UTE, además el compromiso de formalización del eventual contrato entre los participantes.

En cualquier caso se exigirá a cada participante en la eventual agrupación, el compromiso de los requisitos exigidos en el apartado 13 de este anuncio.

10. Recepción de solicitudes de participación:

a) Fecha límite: 12 de diciembre de 2003 a las 12:00 horas.

b) Dirección de remisión de solicitudes: Dirección de Control de Gestión y Administración de la U.N. Grandes Líneas Renfe, en la dirección señalada en el punto 1 del presente anuncio.

c) Lengua en que deben redactarse: idioma castellano.

11. Fianza exigida a los ofertantes: La que se indique en el pliego de condiciones particulares.

12. Modalidades básicas de financiación y de pago: Las que se indiquen en el pliego de condiciones particulares.

13. Condiciones mínimas para la presentación de solicitudes de participación: Las empresas solicitantes deberán acreditar:

13.1 Tener capacidad de obrar a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

13.2 Acreditar solvencia económica y financiera suficiente a título individual aun en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

13.3 No hallarse incurso en alguna de las prohibiciones o incompatibilidades para contratar contenidas en el artículo 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, a título individual, aun en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

13.4 Acreditar experiencia y capacidad técnica para abordar proyectos de fabricación de trenes autopropulsados eléctricos con velocidad superior a 250 Km/h y cambio de ancho automático, y en la prestación de servicios de mantenimiento de material ferroviario. En caso de agrupación, esta condición deberá ser acreditada por, al menos, uno de los participantes.

13.5 Presentar, en su caso, el compromiso de responsabilidad conjunto y solidario, o de constitución de UTE, al que hace referencia el punto número 9 del presente anuncio.

13.6 No participar en mas de una oferta como licitador tanto a título individual o formando parte de cualquier tipo de agrupación de los indicados en el punto número 9 del presente anuncio.

Los requisitos anteriores serán acreditados mediante la presentación de la siguiente documentación, que deberá adjuntarse a la Solicitud de Participación:

Requisito 1:

1.1 Empresarios españoles: escrituras de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil.

1.2 Empresarios extranjeros de estados miembros de la Comunidad Europea: se acreditará siguiendo el criterio establecido en el Reglamento

General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre.

1.3 Empresarios de estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: se registrará por el mismo criterio que el establecido para el apartado anterior.

1.4 Restantes empresarios extranjeros: certificación expedida por la respectiva representación diplomática española, en la que se haga constar que figuran inscritos en el Registro comercial correspondiente, relativo al ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto de licitación, debiendo acompañar, además, informe de la Misión Diplomática Permanente de España o de la Secretaría General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía comprensivo de lo indicado en el artículo 10 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de 12 de octubre de 2001, en relación, además con lo indicado en el art. 23.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

Requisito 2:

2.1 Cuentas anuales auditadas de los dos últimos ejercicios cursados, acompañadas del correspondiente informe de auditoría.

2.2 Informes de instituciones financieras que acreditan suficiente capacidad económica-financiera del licitador.

Requisito 3:

Declaración firmada por persona con capacidad y poder suficiente. En caso de presentación conjunta y solidaria o UTE, dicha declaración deberá ser presentada por cada uno de los integrantes.

Requisito 4:

Descripción con el suficiente detalle, señalando grado de participación y alcance de la misma, tanto en los principales proyectos para fabricación de trenes autopropulsados eléctricos y especialmente de los de cambio de ancho automático y bitensión, como de los principales contratos de material ferroviario de viajeros en los que el licitador haya participado, de forma tal que permita acreditar su capacidad técnica para abordar el proyecto de la presente convocatoria de licitación.

Requisito 5:

Compromiso firmado por personas con capacidad y poderes suficientes.

Las empresas extranjeras presentarán la documentación en castellano, o traducida de forma oficial al castellano.

La documentación correspondiente a los requisitos 1 y 2 deberá ser legitimada por fedatario público, si bien y por lo que se refiere a la documentación requerida para cumplimentar ambos requisitos, ésta no deberá ser presentada por aquellos licitadores que, en el plazo de los seis (6) últimos meses, anteriores a la fecha del presente anuncio, hayan presentado la mencionada documentación a Grandes Líneas Renfe, siendo obligatorio en tal caso, que indiquen expresamente fecha de presentación de la misma y Referencia del Expediente para el que fue necesaria dicha presentación.

14. Criterio de adjudicación:

Los que se indiquen en el pliego de condiciones particulares aplicable.

15. No procede.

16. No procede.

17. Información complementaria: Esta licitación se publica en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE). Los gastos de publicidad del presente anuncio serán con cargo a la empresa adjudicataria.

En toda la correspondencia relacionada con esta convocatoria de licitación deberá hacerse referencia al expediente núm. 3.3/5200.0110/2-00000.

Esta licitación se rige por la Ley 48/98, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación

en los sectores del agua, la energía, los transportes y telecomunicaciones del Estado Español.

Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: www.renfe.es/empresa/compras.

18. No procede.

19. Fecha del envío del anuncio por la entidad contratante: 18 de noviembre de 2003.

20. Fecha de recepción del anuncio por la oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas: en caso de interés será facilitado por dicha oficina.

Madrid, 18 de noviembre de 2003.—Antonio Sánchez Criado, Director de Control de Gestión y Administración, Enrique Fernández Díaz, Director Gerente de la U.N. Grandes Líneas.—53.834.

Anuncio de Renfe por el que se convoca la licitación de expediente 3.3/4400.0150/5-00000.

1. Entidad adjudicataria: Renfe, Unidad de Negocio de Cargas (4400). Jefatura de Gabinete de Contratación y Compras. Dirección Postal: C/ Agustín de Foxá, s/n. Estación de Madrid-Chamartín. 28036 Madrid. Teléfono: 34 91 3006870. e-mail: jarriazu@renfe.es.

2. Naturaleza del contrato:

Establecimiento de un contrato de suministro e instalación.

Descripción: Adecuación de 150 vagones M1 para el transporte de alambón y palanquilla.

Clasificación: CPV 35.22.23.10-2.

3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: Terminal de Muriedas (Santander).

4. Descripción del servicio:

a) El adjudicatario deberá suministrar el material necesario para efectuar la adecuación de los 150 vagones M1 según las Especificaciones Técnicas.

b) Se licitará por el conjunto de los servicios requeridos.

c) No procede.

5. No procede.

6. Presentación de variantes: No procede.

7. Exención de utilización de las especificaciones europeas, de conformidad con el apartado 1 del Artículo 14: No procede.

8. Plazo de entrega o ejecución del contrato: Tres meses.

9. Dirección donde se puede solicitar el Pliego de Condiciones y los documentos complementarios: La indicada en el punto 1. Estación de Madrid-Chamartín, andén 1, planta baja, despacho 002.

10. Recepción de ofertas:

a) La fecha límite de recepción de ofertas será antes de las 12 horas del día 22 de diciembre de 2003.

b) Dirección de remisión de solicitudes: Renfe, U.N. de Cargas, Jefatura de Gabinete de Contratación y Compras, C/ Agustín de Foxá, s/n, Estación de Madrid-Chamartín, andén 1, planta baja, despacho 002, 28036 Madrid.

c) Lengua en que debe redactarse: Idioma Castellano.

11. Apertura de ofertas:

a) Si procede, personas admitidas a asistir a la apertura de ofertas.

b) Apertura el 22/12/2003 a las 12 horas, lugar el indicado en el punto 1.

12. Fianzas y garantías exigidas: Fianza provisional: 8.000 Euros.

13. Modalidades básicas de financiación y de pago: Las indicadas en el 5.º del Pliego de Condiciones Generales para los contratos de fabricación y entrega de material rodante DCC CG/CC-06 rev 4 de julio de 2003.

14. Forma jurídica de los contratistas: Tener personalidad jurídica y capacidad de obrar. Se acreditará aportando original o copia legitimada de la siguiente documentación:

Empresas españolas: Escrituras de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil.

Empresas extranjeras de Estados Miembros de la Comunidad Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

Se acreditará mediante la inscripción en los Registros o presentación de las certificaciones que se indican en el anexo 1 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, para contratos de servicios.

Restantes empresarios extranjeros: Se acreditará conforme determina el artículo 10 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

15. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse el proveedor:

Figurar inscritos en el Registro General de Proveedores de Renfe (R.G.P.), con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta en el Sector SC y Subsector SCA. No obstante, podrán admitirse proposiciones si se presentan acompañadas de los documentos necesarios para la inscripción, quedando condicionada la adjudicación definitiva al alta en dicho registro.

No hallarse incurso en algunas de las prohibiciones de contratar contenidas en el Artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se acreditará mediante certificado suscrito por representante de la empresa con poder suficiente, del que se aportará original o copia legitimada.

Acreditar que la empresa está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, conforme se especifica en el Artículo 13 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, para lo que aportará los certificados a que se refiere el Artículo 15 de dicho Real Decreto.

Acreditar que la empresa está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, conforme se especifica en el Artículo 14 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, para lo que se aportará los certificados a que se refiere el Artículo 15 de dicho Real Decreto.

Acreditar solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Tributar a la Hacienda Pública por el Impuesto de Actividades Económicas correspondiente a la actividad objeto de este contrato.

Estar en posesión de licencias, clasificaciones, autorizaciones, permisos, capacitación profesional y técnica, etc., necesarios para el desarrollo de las actividades objeto del concurso.

16. Plazo de mantenimiento de la oferta: Cuatro meses a partir de la fecha de apertura de ofertas.

17. Criterios de adjudicación: Los indicados en el apartado 5.2 del Pliego de Condiciones Particulares.

18. Información complementaria:

Procedimiento de contratación: Abierto.

Toda correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al expediente número: 3.3/4400.0150/5-00000.

Los gastos de publicidad de esta licitación serán por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, proporcionalmente al importe de la adjudicación.

Esta licitación se rige por la Ley 48/1998, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones del Estado Español.

Este anuncio será publicado en la página Web de Renfe (www.renfe.es).

19. Referencia de la publicación en el diario oficial de las comunidades europeas: No procede.

20. Fecha del envío del anuncio al diario oficial de las comunidades europeas: 21 de noviembre de 2003.

21. Fecha de recepción del anuncio por el diario oficial de las comunidades europeas: Consta en el anuncio publicado en dicho diario oficial.

Madrid, 21 de noviembre de 2003.—José Manuel Isac Gassol, Director de Control de Gestión y Administración U.N. de Cargas.—53.837.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

Resolución del Ente Público Osakidetza-Servicio Vasco de Salud por la que se anuncia concurso público para la contratación de redacción de proyecto, estudio de seguridad y salud, programa de control de calidad, proyecto de actividad, dirección de obra, dirección de ejecución de obra, aprobación y coordinación del plan de seguridad de la obra de reforma y ampliación del Servicio de Radiología Oncológica y Físico-Médica del Hospital Txagorritxu.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Organización Central.
b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Régimen Económico y Contratación.
c) Número de expediente: 270/20/0/1226/O131/112003.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de proyecto, estudio de seguridad y salud, programa de control de calidad, proyecto de actividad, dirección de obra, dirección de ejecución de obra, aprobación y coordinación del plan de seguridad de la obra de reforma y ampliación del Servicio de Radiología Oncológica y Físico-Médica del Hospital Txagorritxu.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Ver bases.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Ver bases.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). Máximo 609.682,83 euros.

5. Garantía provisional. Dos por ciento del importe de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Organización Central.

b) Domicilio: Calle Álava, 45.

c) Localidad y código postal: Vitoria-Gasteiz, 01006.

d) Teléfono: 945 006272/6.

e) Telefax: 945 00 62 03.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el 30 de diciembre de 2003.

7. Requisitos específicos del contratista.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver bases, a efectos de conocer la documentación a presentar para su acreditación.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 5 de enero de 2004, a las doce horas.

b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Organización Central.

2. Domicilio: Calle Álava, 45.

3. Localidad y código postal: Vitoria-Gasteiz, 01006.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses y nueve días a partir de la fecha fijada para la recepción de ofertas.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Organización Central.

b) Domicilio: Calle Álava, 45.

c) Localidad: 01006 Vitoria-Gasteiz.

d) Fecha: 14 de enero de 2004.

e) Hora: A las doce horas.

11. Gastos de anuncios. Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso). 12 de noviembre de 2003.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. <http://www.osakidetza-svs.org/osakidetza/cas/general.htm>.

Vitoria-Gasteiz, 14 de noviembre de 2003.—La Presidenta de la Mesa de Contratación, Elena Bravo Suárez.—52.796.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Acuerdo de la Comisión Central de Suministros por el cual se hace pública la adjudicación de la homologación, mediante acuerdo marco, de copadoras para arrendar a los departamentos de la Administración de la Generalidad de Cataluña y entidades adheridas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Generalidad de Cataluña, Departamento de Economía y Finanzas, Comisión Central de Suministros.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Técnica.

c) Número de expediente: 2003/1.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Acuerdo marco de homologación por concurso público y procedimiento abierto.

b) Descripción del objeto: Arrendamiento de copadoras con destinación a los departamentos de la Administración de la Generalidad de Cataluña y entidades adheridas.

c) Lote: Lote 1: copadoras digitales blanco/ negro.

Lote 2: copadoras digitales color.

Lote 3: copadoras digitales gran formato.

Lote 4: duplicadoras digitales.

Lote 5: accesorios.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea número S46, de 6 de marzo de 2003; Boletín Oficial del Estado número 73, de 26 de marzo de 2003; Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya número 3854, de 31 de marzo de 2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 3.500.000 euros, de conformidad con los criterios que establece el apartado a), del artículo 189 del Real decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el cual se aprueba el Reglamento general de la Ley de contratos de las administraciones públicas.